



**Jorge Barragán Ulloa, portavoz del Grupo Municipal GANA MEDINA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Medina del Campo, presenta al Pleno Ordinario del 26 de octubre de 2022 la siguiente moción para su debate y aprobación:**

## **MOCIÓN PARA CREAR UNA CAMPAÑA DE BONOS PARA PROMOCIONAR Y APOYAR EL COMERCIO DE PROXIMIDAD**

Medina es villa de ferias, tradicionalmente, una ciudad en la que el comercio de cercanía ha tenido siempre una vital importancia económica y social y que, en los últimos años, debido a la crisis económica, al cambio de modelo comercial motivado por el desarrollo de las nuevas tecnologías y la proliferación de centros comerciales, entre otras cosas, se ha visto gravemente mermado y perjudicado.

Muchos comercios han cerrado o se han visto obligados a reducir plantilla o a economizar de otras formas para poder subsistir. Y ello ha venido a empeorar con la dura pandemia que hemos vivido y que ha forzado al cierre, primero, y a tomar medidas de limitación de aforo y de atención al público después, dañando, con ello, la esencia de este comercio cercano, de proximidad y de relación personal cercana.

Pero, a pesar de todo ello, son muchos los comercios medinenses que luchan por subsistir, por dar un buen servicio y, por qué no, por crecer y ampliar su plantilla. Es, además, para algunas emprendedoras y algunos emprendedores, una opción a valorar, pero también un riesgo que, en muchos casos, no quieren o no pueden asumir si no hay un impulso importante a este tipo de negocios.

Desde Gana Medina, somos conscientes de que el comercio de proximidad, el pequeño y mediano comercio por el que pelean día a día nuestros convecinos, es esencial para la vida cotidiana, para que nuestras calles y plazas sigan rebosantes

de vida y sean más seguras y, por supuesto, para mantener y generar empleo y para impulsar la economía local.

Por eso, porque comprando en los comercios de Medina, contribuimos a generar empleo, a impulsar la actividad económica de toda la villa y a mantener viva nuestra historia y nuestro pueblo, es imprescindible el apoyo del Ayuntamiento para incentivar este consumo local con todos los medios a nuestro alcance, por lo que, desde Gana Medina, proponemos poner en marcha, para finalizar este 2022, una campaña de bonos para promoción y apoyo al comercio medinense con las siguientes características:

- Máximo de 2 bonos de 10 euros por persona empadronada en Medina del Campo mayor de 16 años o más
- Los bonos podrán adquirirse a través de la aplicación o web establecida por el Ayuntamiento y podrán utilizarse en los establecimientos adheridos o, en el ayuntamiento en caso de que se haga de forma personal.
- Se podrá utilizar un bono en compras iguales o superiores a 20 euros en los establecimientos adheridos a la promoción
- Los dos bonos podrán utilizarse conjuntamente en compras superiores a 60 euros
- Los bonos se podrán utilizar hasta el 5 de enero de 2023
- Los bonos no utilizados, no serán reembolsables

Además, se informará a la ciudadanía de este programa con una campaña publicitaria potente

Por ello, solicitamos de este pleno, llegar a los siguientes

### **ACUERDOS:**

1. Poner en marcha una campaña de apoyo a los comercios de Medina del Campo que se inicie, como muy tarde a mediados de noviembre de 2022 y finalice el 5 de enero de 2023, con las características arriba mencionadas
2. Que se acompañe dicha campaña con una promoción en medios de comunicación y redes sociales

Medina del Campo, a veintiuno de septiembre de dos mil veintidós.



JORGE BARRAGÁN ULLOA

Portavoz del Grupo Municipal GANA MEDINA